



Secretaría  
Ref. DEC/370/2021 PLENO/3/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 23 de febrero de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 352/2021**:

“El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite la realización de las sesiones de forma telemática en situaciones de “fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas”, circunstancia que entendemos concurre, considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, siendo además la opción que se considera más recomendable a los efectos de asegurar la efectividad de las medidas de prevención aprobadas, limitándose la presencialidad a lo estrictamente necesario y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud.

Vista la relación de expedientes, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia **RESUELVE**:

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **26 DE FEBRERO DE 2021**, (primera convocatoria), a las **12:00 horas**, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

### I. PARTE RESOLUTIVA.



**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- **ACTA DE FECHA 26/01/2021, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.** Remitido el 03 de febrero de 2021, notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/27/2021.
- **ACTA DE FECHA 29/01/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA.** Remitido el 18 de febrero de 2021, notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/85/2021.

**2. BAS/2193/2020. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TURISME COMUNITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI, PROGRAMA TOURIST INFO.**[DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**3. BAS/683/2020. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍAS LOCALES AL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**4. BAS/371//2020. APROBACIÓN ADHESIÓN GENÉRICA A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**5. BAS/3064/2020. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.** [DICTAMINADO- INFORMADO FAVORABLEMENTE, EN SESIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS].

**6. MO/4/2021. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA GENERALITAT VALENCIANA A APROBAR DE MANERA URGENTE MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y EL COMERCIO.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**7. MO/5/2021. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].



**8. BAS/1092/2020. APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN POR TASACIÓN CONJUNTA PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORA DE MOVILIDAD Y CAPACIDAD DEL CAMI VELL D'ALTEA CV 753 EN L' ALFÀS DEL PI. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO].**

## II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la celebración de la última sesión: **desde la número 93/2021, de fecha 22 de enero de 2021, hasta la número 327, de fecha 18 de febrero de 2021**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

**NOTA:** Desde la Secretaría del Ayuntamiento, (s.e.u.o), se hacen constar fallos en los datos que constan en la Plataforma electrónica municipal e-signa: hay un salto de numeración, y no consta el 226/2021.

## **III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.**

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

\*

l'Alfàs del Pi, 23 de febrero de 2021

Antoni, Secretaría General

Fecha firma: 23/02/2021 11:55:34 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

El Alcalde-Presidente

Fecha firma: 23/02/2021 11:55:37 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO